

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 079 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 06 de Marzo de 2008

Visto, el Memo N° 026-2008-DG-OGAT/INS de fecha 19 de febrero de 2008 del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 024-2008-J-OPD/INS de fecha 23 de enero de 2008, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal 2008, del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud.

Que, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el Presupuesto Analítico de Personal; cobertura de plazas bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el mismo, se autorizan previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante documento de visto, el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Técnica manifiesta que en el proceso de adecuación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Instituto Nacional de Salud, en concordancia con el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se requiere financiar dos (02) cargos de Auditor

que, para tal efecto, y considerando que en el Presupuesto Analítico de Personal vigente existen 69 plazas vacantes, la citada Oficina General propone se reprogramen los (02) de estas plazas para incorporar los dos (02) cargos de Auditor I;

que, con Informe N° 155-2008-OEP-OGA/INS de fecha 20 de febrero de 2008, la Oficina Ejecutiva de Personal propone las plazas que deben ser reprogramadas para atender lo requerido por la Oficina General de Asesoría Técnica;

que, con Informe N° 039-2008-DE-OEPPI-OGAT/INS de fecha 25 de febrero de 2008, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones certifica que existe crédito presupuestario para aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de Personal 2008;

que, en consecuencia, resulta necesario modificar el Presupuesto Analítico de Personal 2008;



Con el visado de la Oficina Generales de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Personal y el visto bueno del Subjefe del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- MODIFICAR el "PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL 2008" del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, reprogramando las plazas vacantes N° 104, de Ingeniero I, Nivel SPD y 113 de Asistente de Servicios de Recursos Naturales I, Nivel SPD; por dos (02) de Auditor I, Nivel SPD, cuyos cargos están considerados con Códigos N° 021 y 022 en el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Salud.



Artículo 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los órganos de la entidad e instancias que corresponda.

Regístrese y Comuníquese.



Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° Lima

Sr. Guillermo Canales Gómez
FEDATARIO
R.J. N° 180-2007 - J - OPD / INS

Visto, el
Director G
CONSIDERE
que, con F
se aprobó e
de Salud.
que la Seg
Nacional de
Analítico de
contractual I
Oficina de Pi
que, median
Asesoría Té
Asignación de
Decreto Supr
que, para tal
viente existir
02) de est
que, con Infor
Oficina Ejecutiv
atender lo requ
que, con Infor
Oficina Ejecu
Presup
Personal 2008;
en consec
Personal 2008;